



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 17:25:25 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huacho, 19 de Enero del 2023

OFICIO N° 000011-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor:

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : INFORME TECNICO LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES 2023 CTVC –
UT LIMA PROVINCIAS

Me dirijo a usted a fin de saludarlo y al mismo tiempo manifestarle que habiendo efectuado una revisión de los documentos relacionados a los expedientes recibidos en el periodo 2022 relacionados al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (CTVC) de la Región Lima hago llegar los siguientes informes elevados en un expediente completo para su revisión y atención.

- OFICIO N° 000010-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR
o Caso N° 257-2022-CTVC/LIP

Atentamente,

**DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **AVLUIPV**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



Firmado digitalmente por VARGAS
NAJAR Julio Cesar FAU
20546537782 soft
Cargo: Jefe(A) De Unidad Territorial
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19.01.2023 17:15:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Huacho, 19 de Enero del 2023

OFICIO N° 000010-2023-MIDIS/PNCM-UTLPR

Señor:

GONZALES PACHECO VLADIMIR

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana

Presente. -

Asunto : Respuesta al Caso N° 0257-2022-CTVC/LIP

Referencia : OFICIO N°0222-2022-CTVC/LIMA PROVINCIAS

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a fin de informarle:

PRIMERO: Se entiende por Alerta, al aviso o comunicación formal presentado por el Comité de Transparencia Ciudadana a los Programas Sociales y al MIDIS, sobre casos que afectaron, están afectando o pueden afectar la adecuada implementación de los Programas Sociales, así como los derechos o intereses de los usuarios, y que ameritan atención inmediata.

SEGUNDO: Con fecha 29 de diciembre de 2022, la Unidad Territorial Lima Provincias recibió la Alerta registrada como Caso N° 0222-2022-CTVC/LIP, referida al funcionamiento del Servicio del Programa Nacional Cuna Mas en contextos no presenciales del Comité de Gestión "TRES CRUCES" del Servicio de Cuidado Diurno.

TERCERO: Al respecto, es preciso señalar que el Comité de Gestión "TRES CRUCES" reconocido con RDE 0001184-2021-MIDISS/PNCM de fecha 6 de NOVIEMBRE del 2021, está ubicado en el distrito de Contigo Perú, provincia de Huaral. Este CG viene atendiendo de manera ininterrumpida a 102 niños menores de 36 meses de edad.

CUARTO: Teniendo en consideración lo antes señalado, y en respuesta a los puntos críticos que recoge el aludido caso reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana se precisa lo siguiente:

1. PROGRAMA NO CUMPLE CON HORARIO DE ATENCIÓN (8:00 AM A 4:00 PM)

Durante la veeduría, se constató que hubo madres y/apoderados recogiendo sus niños a partir de las 13.30 horas, algunos niños se fueron sin comer y esto no quedó registrado en el cuaderno de ocurrencias. Esta situación contraviene al numeral 4.4, RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE donde estipula que; el horario de prestación del servicio. La prestación del SCD en los Centros

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9



Infantiles de Atención Integral (CIAI)ES es de lunes a viernes durante 8 horas diarias de 8:am a 4:00pm

La normativa 056-2022-MIDIS/PNCM" Prestación del servicio de cuidado diurno del programa nacional Cuna Más" en el numeral 5.1.6 establece: Las familias deben informar a la MC el motivo de la falta de la niña o el niño al día siguiente, al más breve plazo. El motivo de la inasistencia se escribirá en el cuaderno de ocurrencias y luego será firmado por el cuidador principal. En el cuaderno de ocurrencias se registrará además reportes de permisos que solicita la familia por diferentes motivos (control CRED, vacunas, viajes, etc.)

Al respecto el punto crítico se considera **FUNDADO**

En el local visitado algunas familias usuarias suelen recoger a sus hijos antes del horario de salida, manifestando que los recogen cuando tienen que realizar alguna actividad fuera de su casa y no habría quien pueda recoger a su niño, las madres cuidadoras no han estado cumpliendo con anotar las inasistencias y los retiros de los niños antes del horario indicado.

Acciones correctivas:

Como medida correctiva, se ha sensibilizado a las familias sobre el horario de entrada y horario de salida, se colocó fuera del CIAI Nuevo Huaral el letrero donde indica el horario de entrada o salida asimismo reforzado a las madres cuidadoras sobre las anotaciones de las causas de inasistencias de los usuarios en el cuaderno de ocurrencias y orientar a las familias usuarias a justificar las inasistencias. (Anexo 01: Acta de reunión de sensibilización de las familias usuarias sobre el horario de atención)

ANEXO 2: foto del reforzamiento del adecuado uso del cuaderno de ocurrencia

ANEXO 3 foto del cartel informativo del horario de atención en la puerta de ingreso)

2.- NÚMERO DE NIÑOS INSCRITOS EN EL CIAI NO ES IGUAL AL NÚMERO DE NIÑOSASISTENTES AL LOCAL.

En el CIAI hay 30 niñas y niños formalmente inscritos, pero se ha verificado la asistencia de 23 niñas y niños el día de la veeduría faltando 7 niñas/os. Además, según sus registros, el CIAI cuenta con 22 niños en el grupo de caminantes y/o exploradoras y el día de la visita se encontraban presentes 03 madres cuidadoras encardas para este grupo.

En este CIAI, tal y como se ha descrito, la relación de madre cuidadora y el número de niños/niñas clasificado por edad no coincidirá con el contenido de la normativa vigente:

Donde

- Una madre cuidadora es responsable de OCHO niños/as caminantes y/o exploradores lo que significa que 3 madres cuidadoras equivalen a 24 niñas/os en lugar de 22 que cuida el CIAI. Esto es contrario a lo dispuesto en el numeral 5.1.2 Organización de los niños en el CIAI "a. Módulo de Bebes y Gateadores: Cuatro (04 niñas/niños por una MC... b. Módulo de Caminantes y Exploradores: Ocho (08) niñas/os por una MC "RDE 000056-2022 MIDIS/PNCMDE Prestación del SCD

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

La normativa 056-2022-MIDIS/PNCM" Prestación del servicio de cuidado diurno del programa nacional Cuna Más" en el numeral 5.1.2 establece:

a.-Módulo de Bebés y Gateadores

Se organiza a las niñas y los niños según la siguiente ratio: Cuatro (04)

niñas/niños por una MC, cuyas edades van desde los 6 meses hasta los 18 meses que caminan con estabilidad y sin ayuda.

Se considera como máximo dos niñas/os menores de 12 meses en este módulo.

b.-Modulo de Caminantes y Exploradores

Se organiza a las niñas y niños según la siguiente ratio: Ocho (08) niñas/os por una MC, desde los 19 meses que caminan con mayor estabilidad hasta los 36 meses de edad

Con respecto al punto crítico se considera **FUNDADO**

Con respecto al punto crítico en el CIAI se cuenta con 5 madres cuidadoras están a cargo de 32 niños ,3 módulo de caminantes y 2 de bebes respectivamente, cada módulo cuenta con niños afiliados de acuerdo al ratio establecido, en el mes de noviembre se presentaron dificultades para completar la meta de niños, debido a la deserción de madres cuidadoras algunos niños se retiraron , durante el mes se fueron identificando nuevos usuarios para completar la meta de atención, los dos niños no registrados en la ficha de seguimiento corresponde a los niños que ingresaron en la última semana y no se realizó el registro oportuno en la ficha de seguimiento, asimismo la inasistencia de los usuarios se debe a problemas de salud, motivos personales, por ello en el momento de la visita no se encuentra la cantidad de niños registrados en la ficha de seguimiento.

Acciones correctivas:

Se reforzo con la MG y MC el registro oportuno de los usuarios en la ficha de seguimiento, y el registro diario de asistencia, asimismo con respecto a la inasistencia se realizó llamadas de sensibilización a las familias usuarias sobre la asistencia continua del niño al local y determinar la continuidad del usuario o retiro definitivo del programa (**Anexo 4:** Asistencias del CIAI Nuevo Huaral, del mes de enero donde se evidencia que las MC cuentan con el número de usuarios de acuerdo a la ratio establecido.

Anexo 5: pantallazos de las llamadas a las familias usuarias)

3.CUADERNO DE OCURRENCIAS DESACTUALIZADO Y/O PRESENTA INCONSISTENCIAS.

Se revisó los cuadernos de ocurrencias por sala, verificando que no se ha registrado las justificaciones correspondientes por las inasistencias de 07 niñas y niños. Condición que contraviene con el ítem b, numeral 5.1.4, RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE donde, en los casos que la niña o el niño falte, se escribirá en el "Cuaderno de Ocurrencias", debajo de la fecha, el nombre de la niña o el niño y la razón del mismo y si en caso se desconoce el motivo se colocará "faltó y aún no se conoce el motivo". Luego, al conocer la razón se completará la información con la fecha actualizada.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

La normativa 056-2022-MIDIS/PNCM" Prestación del servicio de cuidado diurno del programa nacional Cuna Más" en el numeral 5.1.6 establece: El cuaderno de ocurrencias permite a la MC o Madres Guías registrar cada vez que se dan situaciones imprevistas vinculadas al cuidado de las niñas y los niños, dejando constancia de lo que ocurrió en el SCD.

Estas situaciones pueden suceder con o sin presencia del cuidador principal

Se debe registrar la siguiente información:

Registro de fecha, hora, firma de la familia (nombre y apellido y N° de DNI)

Información de las causas de la inasistencia de las niñas y niños.

Reporte de accidentes, signos/síntomas de enfermedad presentadas en el servicio, el cual se pone de conocimiento a la familia.

Reporte del estado de salud de la niña o el niño. Si en caso hubiera alguna ocurrencia que afectó la salud de la niña o niño.

Reporte de permisos que solicita la familia por diferentes motivos (control CRED, vacunas, viajes, etc.)

Reforzamiento de compromisos de las familias en relación con las recomendaciones brindadas para el cuidado del niño (mejor aseo, muda adecuada, cumplimiento de horarios, entre otros)

Registro de evidencias de maltrato infantil (signos y señales de maltrato que se evidencia en la niña o el niño, reporte de manifestación de la familia con respecto a la evidencia.

Reporte de las señales de alerta en su desarrollo y las coordinaciones con el cuidador principal para que sea llevado a una IPRESS.

Al respecto el punto crítico se considera **FUNDADO**

En el CIAI no se ha realizado un adecuado llenado del cuaderno de ocurrencia por parte de las MC y MG, el CIAI Nuevo Huaral fue reactivado en el mes de agosto y ha tenido mucha deserción de usuarios lo que ha complicado el seguimiento de los niños por parte de la madre Guía., no se está registrando de manera diaria y oportuna los motivos de la falta de los usuarios.

Acciones correctivas:

Como medida correctiva se ha reforzado a la madre guía y madres cuidadoras sobre el correcto llenado del cuaderno de ocurrencias y la importancia del seguimiento a las causas de inasistencias de los niños (anexo 6 Acta de reunión de reforzamiento sobre el correcto llenado del cuaderno de ocurrencias.

Anexo 7: fotos de registros del cuaderno de ocurrencias)

4.- CIAI NO SE ENCUENTRA LIMPIO

En el comedor se encontrado moscas en distintas mesas donde juegan los niños y consumen sus alimentos las cuales pueden ser fuente de infección al entrar en contacto directo con niñas y niños. Esta condición contraviene a lo estipulado en el anexo 28, numeral, RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE donde indica que; Esta actividad consiste realizar la limpieza diaria de

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

los ambientes de atención de los Centros Infantiles de Atención Integral, la cual es realizada por la persona encargada del apoyo de limpieza y vigilancia, al finalizar la jornada del cuidado de los niños, con el fin de dejar los ambientes, mobiliario, juguetes y materiales limpios.

RDE-000056-2022-MIDIS/PNCM-DE estipula. realizar la limpieza diaria, semanal y mensual de los ambientes mobiliario, juguetes y material educativo del CIAI.

El punto se considera **Fundado**.

Respecto al punto crítico se señala que en la visita se evidenció la presencia de moscas en el lugar de alimentación de los usuarios, este inconveniente se presenta porque en los alrededores del local los vecinos crían animales, asimismo al costado se cuenta con un comedor popular donde en ocasiones tiene sus residuos orgánicos expuestos, lo que es una fuente que fomenta el incremento de moscas.

ACCIONES CORRECTIVAS

Se realiza el reforzamiento a las Madres Cuidadoras, Madres Guías y Apoyo de Vigilancia y Limpieza sobre la importancia y adecuada desinfección de las mesas y se indicó que esta debe ser de forma más continua debido a la presencia de moscas, se reforzó en la dosificación de la lejía y se viene realizando el seguimiento del cumplimiento de esta actividad. (Anexo 8: Acta de la reunión de reforzamiento sobre desinfección

Anexo 9: foto de la reunión de reforzamiento sobre desinfección de las áreas de juego y mesas a las MC, MG, AVL

Anexo 10: foto de AVL realizando la dosificación).

5. CIAI NO CUENTA CON PAREDES, TECHOS, PISOS EN BUEN ESTADO

En el techo de las salas de caminantes/exploradores y espacio de aseo del CIAI se evidenció filtración de agua, posiblemente debido a las lluvias (Ver anexo fotográfico 04 y 05). Esta situación constituye un riesgo de nivel bajo según las definiciones técnicas señaladas en el literal c del numeral 4.3.2 de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE que, de no solucionarse, estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

La normativa 056-2022-MIDIS/PNCM" Prestación del servicio de cuidado diurno del programa nacional Cuna Más" en el numeral 4.2 establece: Los centros infantiles de atención Integral deben tener una infraestructura adecuada y segura.

Agregar el marco normativo de la 528-2022 Directiva de intervención en la infraestructura

Con respecto al punto crítico se considera **FUNDADO**

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Con respecto al punto crítico se señala que se presentó una ruptura de tubería que pasa por el CIAI NUEVO HUARAL hacia el comedor que se encuentra ubicado al costado del CIAI, a causa de esta tubería dañada se ha ido filtrando agua en las paredes generando humedad, mohos deteriorando paredes y piso en la sala de caminantes y espacio de aseo del CIAI.

ACCIONES CORRECTIVAS

Como medida correctiva, la junta directiva ha gestionado el servicio de mantenimiento de las paredes, la reparación de la tubería correspondiente, (**Anexo 11:** recibo de las reparaciones realizadas en el CIAI Nuevo Huaral)

Anexo 12: foto actual del CIAI Nuevo Huaral

Anexo 13: fotos de la reparación de las tuberías

6. CIAI TIENE BAÑO/BACINES CERCA A LAS SALAS DONDE LOS NIÑOS JUEGAN, COMEN, DESCANSAN, DUERMEN

En el baño de la sala de caminantes y/ exploradores, no existen barreras o puerta que impidan el contacto con los niños, que, por algún descuido, podrían ensuciarse, contaminarse y/ o sufrir un accidente al entrar en contacto con el inodoro. Según lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2. de la directiva Intervención en la Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCM-DE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

La directiva 528-2022 –MIDIS/PNCM-UA, intervención Infraestructura, en el anexo1 "Listado de condiciones de infraestructura para el servicio de cuidado diurno" hace mención:

En el punto II.15, servicios higiénicos para niños: Los servicios higiénicos de niños son contiguos a la sala de cuidado, o en su defecto se ha considerado el menor trayecto posible.

En el punto V.48, De la seguridad: Parea evitar contacto de los niños con elementos peligrosos, como bombas de agua, cocinas, escaleras, etc. Cuenta con barreras resistentes, como muros, rejas, puertas, etc.

El punto crítico se considera INFUNDADO

Con respecto al punto crítico, la normativa de infraestructura refiere que los servicios higiénicos deben estar contiguos a la sala y en cuanto a la seguridad, no hace mención que los servicios higiénicos sean zona peligrosa o de riesgo, por ello en el acondicionamiento que se realizó al local no se consideró puertas o rejas en el acceso a los servicios higiénicos.

7. CIAI TIENE EXTINTOR MAL UBICADO

El empotrado del extintor no es seguro podría caerse y generar accidentes, situación que que contraviene lo señalado en el literal c del numeral 4.3.2. de la directiva Intervención en la

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Infraestructura de locales del SCD del PNCM aprobado con RDE 000528-2022-MIDIS/PNCMDE y estaría contraviniendo a lo establecido en el numeral 4.2. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056- 2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "...Se promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas."

La normativa 056-2022-MIDIS/PNCM" Prestación del servicio de cuidado diurno del programa nacional Cuna Más" en el numeral 4.2 establece: Los centros infantiles de atención Integral promueven espacios seguros, a fin de evitar accidentes durante las actividades cotidianas.

Con respecto al punto crítico se considera **FUNDADO**

Con respecto al punto crítico el CIAI tiene mal instalado el extintor ya que solo se encuentra sujetado a un clavo de cemento y un alambre lo presenta riesgo de desprenderse y lastimar a los actores comunales o usuarios.

ACCIONES CORRECTIVAS

Se conversó con la JD para la instalación adecuada y segura del extintor en el CIAI Nuevo Huaral la cual fue atendida a la brevedad, actualmente en el CIAI se encuentra instalado el extintor de forma segura. (**Anexo 14:** foto del extintor instalado con mejor fijado)

8. CIAI NO CUENTA CON SEÑALIZACIÓN QUE AYUDE A GUARDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LA ENTRADA DEL SERVICIO

Al momento del ingreso al CIAI, no había letreros en el suelo que garantizaran el cumplimiento del distanciamiento entre las personas Esta situación contraviene a lo establecido en el anexo 23 literal a de la directiva Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más aprobado con RDE 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE que señala: "...Para hacer las filas, la cuidadora o el cuidador principal debe tomar en cuenta las marcas de distanciamiento físico del piso, que señalen la ubicación según el orden de llegada."

Con respecto al punto crítico se considera **FUNDADO**

Con respecto al punto crítico el CIAI no se contaba con las pegatinas de señalización, estas pegatinas ayudan a reconocer la distancia segura que debe cumplirse. Los padres al momento del recojo no puede realizar el correcto distanciamiento.

ACCIONES CORRECTIVAS

Se conversó con la JD para la implementación de las pegatinas en la entrada del CIAI, dicho requerimiento fue atendido, actualmente en el CIAI Nuevo Huaral se cuenta con las pegatinas que indican la ubicación para mantener la distancia correspondiente. (**Anexo 15** foto de la señalización ubicada en la entrada del local)

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

9. CIAI NO CUENTA CON MOCHILAS DE EMERGENCIA POR CADA CUIDADORA

En el CIAI se observó que existen 05 Madres Cuidadoras y solo 04 de ellas cuentan con mochilas de emergencia. Falta mochila para 01 Madre Cuidadora en sala de Bebés y/o gateadores. Esta situación contraviene lo que establece en el numeral 4.3.5 Equipamiento literal d. de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022-MIDIS/PNCM-DE que dice: "Cada Centro Infantil de Atención Integral (CIAI) cuenta con mochila de emergencia por cada MC."

Con respecto al punto crítico se considera **FUNDADO**

En el local visitado se cuenta con un total de 5 madres cuidadora para la atención presencial en el mes de NOVIEMBRE, debido a las múltiples necesidades que deben cubrirse para la prestación del servicio la junta directiva aún no contaba con el presupuesto para la adquisición de la mochila de emergencia faltante.

ACCIONES CORRECTIVAS

Se organizó una reunión con la JD para socializar los puntos críticos del informe de transparencia, se recalcó la importancia de contar con la mochila de seguridad, se logró realizar la adquisición de la mochila de emergencia faltante para completar su implementación en el local (**ver anexo 16 : foto de las 5 mochilas de emergencia**).

10. ACTOR COMUNAL NO TIENE CERTIFICACIÓN DE SALUD FÍSICA-PSICOLÓGICA VIGENTE

Al revisarse la documentación de los actores comunales (Madres Cuidadoras) se encontró que 02 MC no tiene Certificación médica y psicológica, además de 02 MC su certificado esta vencida (vigencia de más 6 meses). Situación que estaría contraviniendo con el numeral 5.2 de la RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal i. Evaluación y certificación física y mental de actores comunales... de manera semestral"

La RDE 0056-2022-MIDIS/PNCM-DE en el literal i. Evaluación y certificación física y mental de actores comunales contempla "El equipo técnico de la UT/OCT coordina con la IPRESS de la localidad para la evaluación y certificación de la salud física y salud mental de los actores comunales del SCD (Madre cuidadora, Madre Guía, Guía de familia, AVL, SC, Rep.) de manera semestral.

El punto crítico se considera **FUNDADO**

Respecto al punto crítico en el CIAI Nuevo Huaral se ha venido presentando constantes renunciaciones de madres cuidadoras lo que hace que el presupuesto resulte insuficiente para cubrir la actividad de certificación, en el mes de noviembre se esperaba contar los recursos para cubrir la certificación de actores nuevos y renovar los vencidos, pero la transferencia se hizo efectiva el día 24 de noviembre, por ello el día de la visita se encontraron actores sin certificación vigente.

Acciones correctivas:

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

La junta directiva, acompañante técnico y especialista integral realizan las coordinaciones respectivas para lograr la certificación médica y psicológica de los actores faltantes del CG Tres cruces (**anexo 17**: Coordinaciones con el establecimiento de salud para la certificación de actores **Anexo 18**: Fotos de certificados de actores comunales del mes de diciembre del 2022)

Junta directiva y acompañante técnico realiza reunión de sinceramiento y sensibilizan a los actores comunales sobre la importancia de su permanencia en el servicio para que se brinde una atención de calidad a los usuarios y se logren los objetivos del programa.

11. ACTOR COMUNAL NO USA DOBLE MASCARILLA DURANTE ATENCIÓN DE NIÑOS EN EL CIAI

Durante la verificación se constató que las madres cuidadoras del el CIAI no siempre usan doble mascarilla, además una socia de cocina no usó la mascarilla en su totalidad y al ser consultado dice que no es bueno por la alta temperaturas del lugar. Lo observado contraviene a lo establecido en el anexo 23, del numeral 2. Medidas de protección sanitarias en sesiones que requieren presencialidad en el servicio de cuidado diurno, de la directiva "Prestación del Servicio de Cuidado Diurno del Programa Nacional Cuna Más" aprobado con RDE 000056-2022- MIDIS/PNCM-DE que dice: "En todo momento se debe mantener el distanciamiento físico de mínimo 1.5m entre persona y persona, evitando todo tipo de contacto físico, así como portar correctamente doble mascarilla que cubra la nariz y la boca." RDE 056-2022-DE Prestación del SCD.

El punto crítico se considera **INFUNDADO**

La" RDE 056-2022-DE Prestación del SCD, numeral 5.2 cuidado de la salud infantil, punto n establece "Los materiales utilizados para las prácticas de cuidado saludables en el CIAI son referenciales y pueden ser sustituidos por otros materiales de acuerdo a la necesidad de los beneficiarios de cada CIAI y/o descontinuados de acuerdo a las disposiciones sanitarias del Gobierno.

Las transferencias que realiza el programa para la adquisición de implementos sanitarios para los actores comunales desde el mes de septiembre del 2022 solo cubren la adquisición de mascarillas KN 95 para las MC, MG y AVL para uso en las actividades presenciales, por ello los actores comunales solo cuentan con dicha mascarilla para el desarrollo de sus actividades (**ver anexo 19: pantallazos de las orientaciones técnicas sobre dotación de implementos sanitarios a las MC, MG y AVL**

Anexo 20: cuadro de transferencia para dotación de implementos sanitarios de MC, MG y AVL para el periodo noviembre-diciembre 2022)



Conclusiones:

De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la Región Lima provincias, del **CASO N.º 257**— 2022 – CTVC/LIP, se precisa:

- Los puntos críticos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 se consideran FUNDADOS, por lo que se procedió a levantar las observaciones tal como se señala en el análisis precedente.
- El punto Crítico 6 y 11 se consideran INFUNDADOS en coherencia con los lineamientos establecidos por el programa.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
JULIO CESAR VARGAS NAJAR
JEFE(A) DE UNIDAD TERRITORIAL
Programa Nacional Cuna Más

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

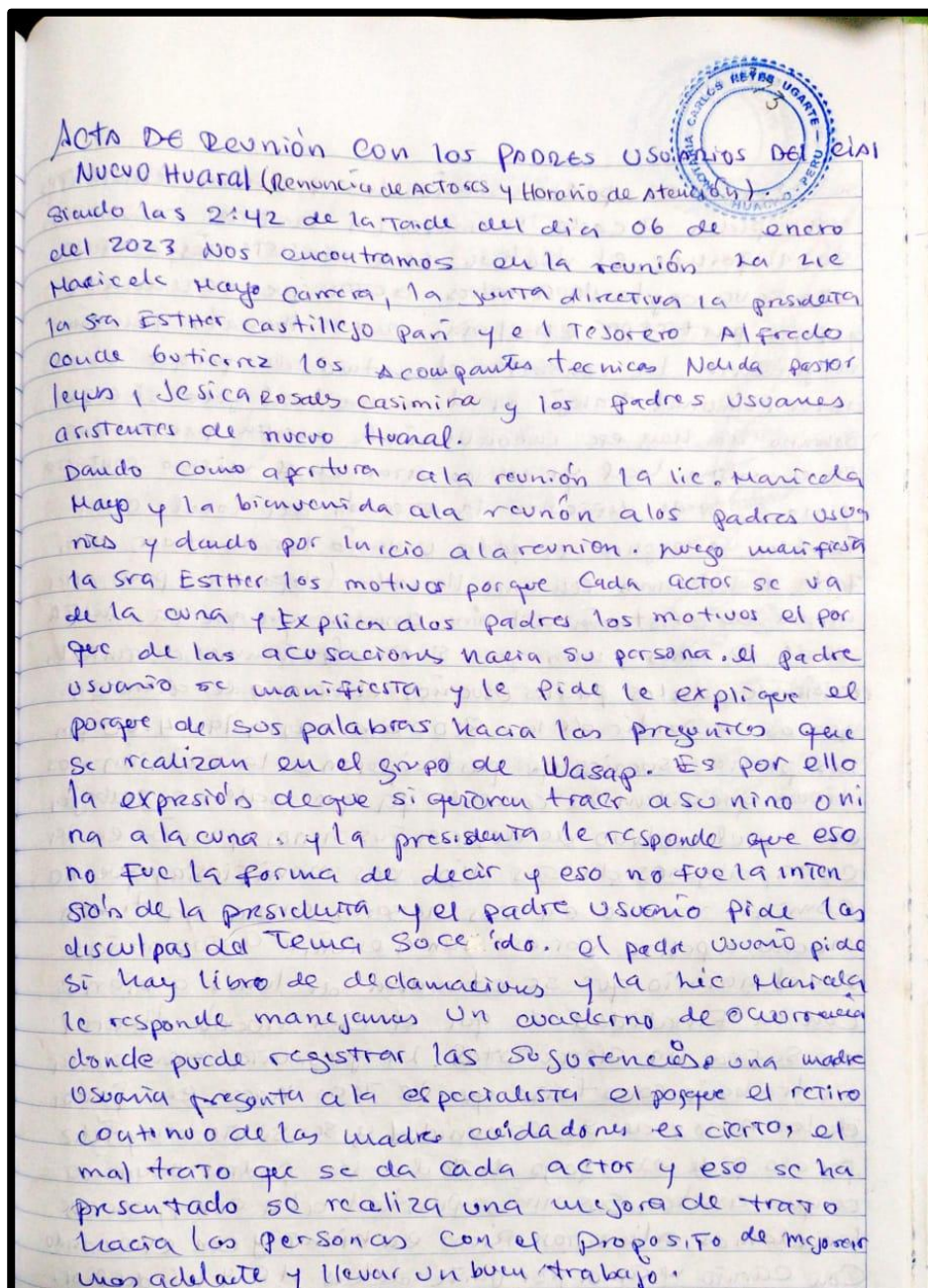
ANEXOS

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**



Anexo 01: Acta de reunión de sensibilización de las familias usuarias sobre el horario de atención



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Se entrega al padre usuario los permisos contantes que piden a cada momento los actores comunales sin informar el motivo de su inasistencia, es por ello se va captando a otros actores que realmente quieren participar en el día nuevo Hoaral. También se presenta la consulta el motivo de porque el actor comunal trabaja en el mismo local pero si e. m. Sabino no hay ese inconveniente pueden participar en el mismo local ya que no están en el mismo contacto y no se puede dificultar la atención del local. Como también se explica al padre usuario los motivos de la falta de los unos con una llamada telefónica para estar unidos su asistencia del niño o niñas. ya que la meta es de 32 niños y niñas para su atención. También durante la reunión reforzo a los padres usuarios el horario de atención que es a partir de las 8:00 am hasta las 4:00 pm. Los padres usuarios que participaron en la reunión nos dicen que están de acuerdo ya que salen a trabajar ese es el motivo de dejar a sus niñas y niños en la cuna, algunos de sus hijos nos manifiestan que no comían mucho en sus hogares ahora ya tienen mucho apetito por eso van a enviar a sus niños en el horario que se atienden de lunes a viernes con la finalidad de que el día nuevo Hoaral no sufra un cierre total. La presidenta manifiesta el trabajo constante que le toca hacer en favor de los niños de su comunidad y se siente muy feliz por eso pide el apoyo de todos los padres usuarios a que asistan sus niños puntual a la cuna, porque brindamos alimentos ricos en hierro y con el cuidado con cariño y amor por parte de las HC y HB del día.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ortiz Cor Leon	7609790	
Horithiza Celestina Polo	41575312	
Yovana Julca Meza	73314714	
Generalda Garcia Bogza	47822954	
Yenny Hinojosa Garcia	60436414	
Emilio Saenz CENTENO	42893041	
Cloria Escobar de la Cruz	43493904	
Grego Huaman Angeles	60874857	
Margarita Espinosa Chomoso	78011004	
Nancy Aguedo Diazin	41109201	
Gladi's Huaman Inga	71916643	
Pilar Garcia Bazan	62640338	
CAROLINA MORALES ACUÑA	70769557	
EDELZ CONQUE APONTE	71998901	
SARAI TOLEDO LLAVEZPONA	74573421	
Esther Castillejo Pan	41819536	
Nelida Delia Portos legus.	15746232	
Alfredo Conde Gutierrez.	15674533	

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ANEXO 2: Foto del Reforzamiento del adecuado uso del cuaderno de ocurrencia



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

ANEXO: 3 foto del cartel informativo del horario de atención en la puerta de ingreso



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 4: Asistencias del CIAI Nuevo Huaral, del mes de enero donde se evidencia que las MC cuentan con el número de usuarios de acuerdo a la ratio establecido.

Formulario de registro de asistencia de usuarios al Centro de Atención Integral (CIAI) Nuevo Huaral, correspondiente al mes de enero.

Datos Generales:

- Nombre de la Unidad: **645049**
- Apellido y Nombre de la Unidad: **PAULINA MARÍA JESICA**
- Apellido y Nombre de la Unidad: **DELICIA ANGELAS ANTONIO**
- Apellido y Nombre de la Unidad: **DELICIA ANGELAS ANTONIO**

Asistencia de Usuarios:

Nº	Apellido y Nombre de la Unidad	Asistencia de Usuarios
1	645049	Asistencia de Usuarios
2	645049	Asistencia de Usuarios
3	645049	Asistencia de Usuarios
4	645049	Asistencia de Usuarios
5	645049	Asistencia de Usuarios
6	645049	Asistencia de Usuarios
7	645049	Asistencia de Usuarios
8	645049	Asistencia de Usuarios
9	645049	Asistencia de Usuarios
10	645049	Asistencia de Usuarios

Formulario de registro de asistencia de usuarios al Centro de Atención Integral (CIAI) Nuevo Huaral, correspondiente al mes de febrero.

Datos Generales:

- Nombre de la Unidad: **633050**
- Apellido y Nombre de la Unidad: **PAULINA MARÍA JESICA**
- Apellido y Nombre de la Unidad: **DELICIA ANGELAS ANTONIO**
- Apellido y Nombre de la Unidad: **DELICIA ANGELAS ANTONIO**

Asistencia de Usuarios:

Nº	Apellido y Nombre de la Unidad	Asistencia de Usuarios
1	633050	Asistencia de Usuarios
2	633050	Asistencia de Usuarios
3	633050	Asistencia de Usuarios
4	633050	Asistencia de Usuarios
5	633050	Asistencia de Usuarios
6	633050	Asistencia de Usuarios
7	633050	Asistencia de Usuarios
8	633050	Asistencia de Usuarios
9	633050	Asistencia de Usuarios
10	633050	Asistencia de Usuarios

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

PERU Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Fecha de Seguimiento Diario de la Niñanina en la Atención Integral

Fecha: 01/06/2023
 Hora: 08:00
 Lugar:

I. DATOS GENERALES

150 Una provincia

928 Tres Caves

27002 Mucce Hualal

15340232 PASTO LEJO, Nelsa Delia

6537 Mucce Hualal

19428 Mucce Hualal

44457377 44457377

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

II. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

III. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

IV. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

V. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

VI. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

VII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

VIII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

IX. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

X. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XI. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XIII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XIV. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XV. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XVI. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XVII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XVIII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XIX. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XX. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XXI. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

6347307 6347307

XXII. DATOS DE LA NIÑANINA

6347307 6347307

6347307 6347307

[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

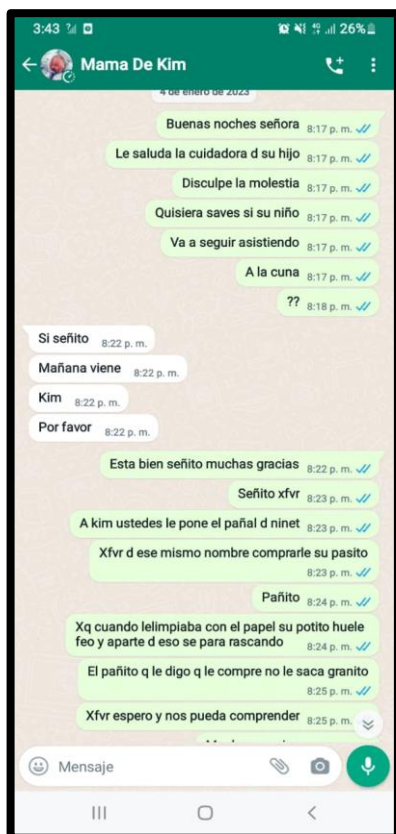
[illegible]

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

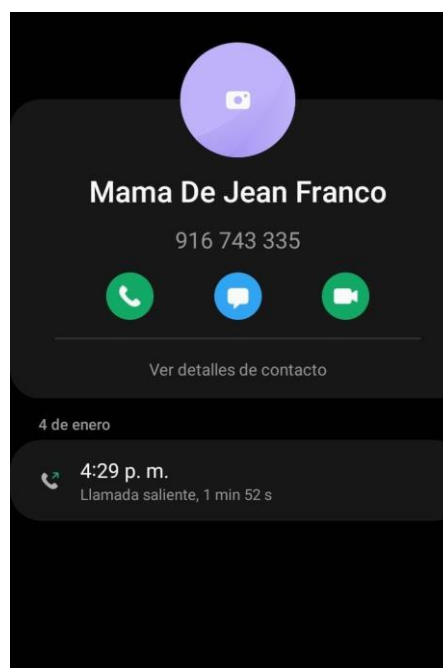
Anexo 5: Pantallazos de las llamadas a las familias usuarias



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

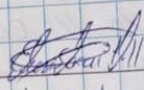
Anexo 6: Acta de reunión de reforzamiento sobre el correcto llenado del cuaderno de ocurrencias.

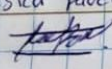
09/01/23

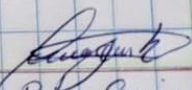
El día de hoy se visitó el CIAI nuevo huaral, donde se realizó una reunión con las madres ciudadanas y la Guía de sala donde se socializó el punto crítico observado por el comité de transparencia y vigilancia Ciudadana, donde nos indican que el cuaderno de ocurrencias no se encuentra rellenado, a ello se sensibiliza en la importancia del llenado diario del cuaderno de ocurrencias, así mismo se orienta que en caso el padre usuario no respondiera se pone en el cuaderno "faltó" y aun no se conoce el motivo" y luego cuando se pueda establecer comunicación regularizarlo,

Así mismo se compartió un formato de como realizar el correcto llenado del cuaderno de ocurrencias

Rosa 
CAROLINA MORALES ACUÑA


Sarah Toledo Huallipoma

Liz yesica pauca Hina 
Liz yesica pauca Hina


Pílor Carina Baran


Delicia Angeles Arqueiriga

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Anexo 7: fotos de registros del cuaderno de ocurrencias

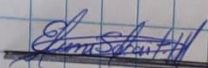
06/01/2023

Al cierre de asistencia, en el módulo de exámenes se cuenta con 24 con sus 24 niños respectivos de los cuales asistieron: 8

En la sala de HC Sarahi Toluolo gestionaron los siguientes niños:

Antonella ramirez Capcha	91903359	por el motivo que su mamá salió de viaje con urgencia
Valentina abujino aguedo	91450658	salió su mamá muy temprana a huaral y se lo llevo a la niña
Carlos zaid olivos calvo	98146931	motivo que su mamá se lo lleva al hospital de huaral de emergencia porque el niño se puso malito
Ailenka Dasian flores moya	99261920	La madre usuaria reporta no conocer la fecha de inicio.
Adrian alexis castillo escobar	92271232	motivo por que el niño estuvo malito de la garganta

Asistencia: 3
Inasistencia: 5

Firma: 

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

En la sala de la MC Edeli Panto Aconqui fallaron 3, asistieron 3 de un total de 8.

Alessandro Santos Tarrillo Rios	91441130	Falta y aun no se conoce el motivo
Mateo meneses Solca	91907501	motivo que hoy le toco su control en la posta
Talia Victoria Castro mendoza	92197865	se encuentra mal de salud

Asistentes : 5
Inasistentes : 3

Firma 

Por otro lado en el modulo de bebe se cuenta con una MC y aun nos esta faltando la incorporación de una mad cuidadora nueva yz que contemos con 8 niños por el momento la MC viene apoyando, de nuestros 8 niños han faltado solo 1.

Es decir de la MC Pilar Garcia asistieron todos

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

De 12 MC que todavía falta incorporarse, f21 to 1

Rox Gamaniel villazana beaman	92159397	Falta por motivo de que se encuentre malito
-------------------------------------	----------	--

Asistente: 3
Insistente: 1

Dato
Dulce Angela 71321634

EDER CONQUI ADOPTU FT9

Dora
CAROLINA NORACE AGUIRRE

Cheris
SARA TOLEDO KULLIPOMA

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

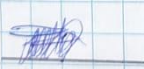
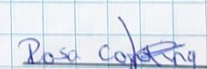
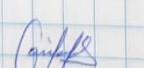
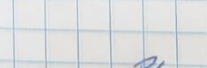
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

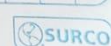
Anexo 8: Acta de la reunión de reforzamiento sobre desinfección y dosificación de lejía

09/01/23

El día de hoy, lunes, se realizó una reunión con las MC, MC y AV4 diurno para compartir el punto crítico del informe de inspección, Asimismo se realizó la desinfección de los espacios de juego y alimentación.

Pisos, paredes y	20 ml x 1L	- No hay enjuague
Ventanas de los	de 250g	- No hay enjuague
Microporosos	20 ml x 1L	- Se puede usar como atomizador
Mesas de Alimentos	20 ml por	- Usar como atomizador
o + rebajo con niños	1L	- No requiere aclarado, usar
Cama, colchonete	20 ml	- atomizador
Cunas	x 1L	- No aclarar después
Espacio o rincón	20 ml	- No hay enjuague
de asilo	x 1L	- Se puede usar como atomizador
Materiales usados	20 ml x	- hay enjuague
en la atención	1L	- Se puede usar como Atomizador
Tazas, tapetes	1L	2 minutos en agua
con sus tapas,	x 1L	en el agua
cubiertos, vasos		
Servicios higie-		- No hay enjuague
nicos	100 ml x	- Se puede usar de
	1L	atomizador

 Diana Angulo 11/21/23	 Aleli Conqui apoints	 Rosa Cordero cordero rosales ocuna	 Sorai Toledo Kaulleppano
 Mondes Sarda Navey 213003666	 Fierola Yessica Acompañante Teona 73413003	 Nalida Sotelo Lopez Acompañante Teona 15746232	



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Anexo 9: foto de la reunión de reforzamiento sobre desinfección de las áreas de juego y mesas a las MC, MG y AVL.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Anexo 10: Foto de AVL realizando la dosificación.

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**

**PERÚ****Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
CUNA MÁS**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

anexo 11: Recibo por honorarios de las reparaciones realizadas en el CIAI Nuevo Huaral

VILLAFAN OBISPO FIDEL CIRILO		R.U.C. 10159410612
ALBANIL	RECIBO POR HONORARIOS ELECTRONICO	
NRO. SIN C.P HUANDO SECTOR EL PINO LIMA HUARAL HUARAL	Nro: E001- 150	
TELÉFONO: 7915018		
Recibí de: C.G. TRES CRUCES COD-828		
Identificado con SIN DOCUMENTO	número	-
La suma DOSCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 SOLES		
Por concepto de POR EL SERVICIO DE LA RESTRUCTURACIÓN DE LA FUGA DE AGUA EN LA PARTE EXTERNA DEL CIAI NUEVO HUARAL EN LA QUE SE MODIFICA LA INSTALACIÓN, DEJANDO UNA MECHA PARA EL COMEDOR Y EL LOCAL DEL C.G. TRES CRUCES		
Observación	-	
Inciso A DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA		
Fecha de emisión	14 de Diciembre	del 2022
Total por honorarios: 250.00		
Retención (8 %) IR: (0.00)		
Total Neto Recibido: 250.00 SOLES		

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 12: foto actual del CIA Nuevo Hualar



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Anexo 13: fotos de la reparación de la tubería del CIAI Nuevo Huaral



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 14: foto del extintor asegurado en la pared



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 15: foto de la señalización ubicada en la entrada del local



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

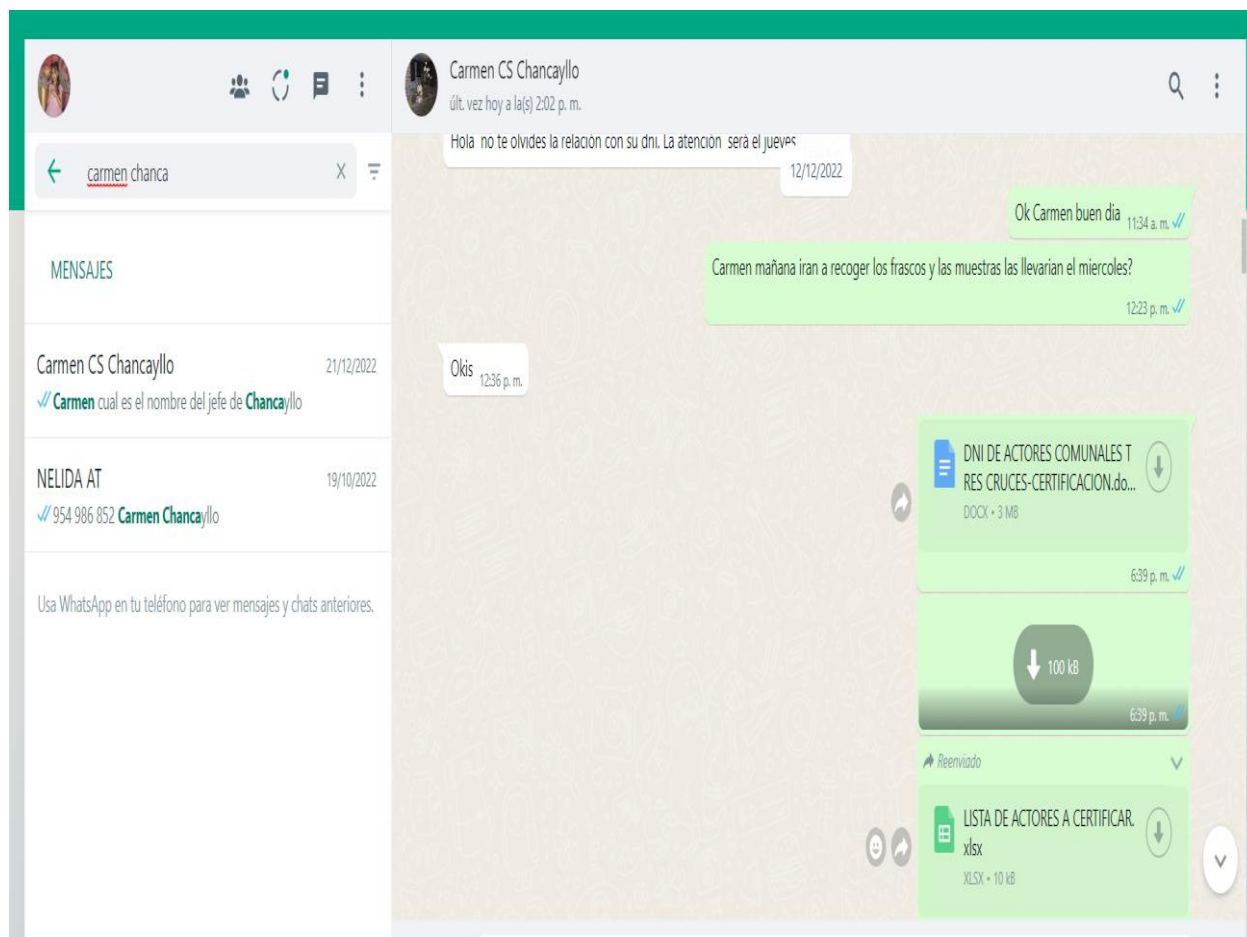
Ver anexo 16: foto de las 5 mochilas de emergencia



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: **EDBGVC9**

Anexo 17: Coordinaciones con el establecimiento de salud para la certificación de actores



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Anexo 18: Fotos de certificados de actores comunales del mes de diciembre del 2022

 **GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**
Clas Pedro Canevaro Garay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO PSICOLOGICO

La Psicóloga del Centro de Salud "Clas Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Huaral, con colegiatura N°16411.

CERTIFICA:

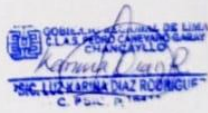
Que **RAMIREZ DE LA CRUZ LIZBETH ELIDA**, identificada con DNI N° 60959113, de 27 años de edad domiciliada en A.H. Contigo Perú Mz. C-1 Lote 18, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, con H.C. N° 25736; ha sido evaluada en este servicio y del resultado de la entrevista, observación y pruebas psicológicas aplicadas se incluye que se encuentra:

APTA PSICOLOGICAMENTE, SIN NINGUN TIPO DE ALTERACION MENTAL NI DE FUNCIONES INTELECTUALES.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que estime conveniente.

No valido para procesos penales y/o judiciales.
VIGENCIA: 06 MESES.

Chancayllo, 15 de diciembre 2022.



Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO PSICOLOGICO

La Psicóloga del Centro de Salud "Clas Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Huaral, con colegiatura N°16411.

CERTIFICA:

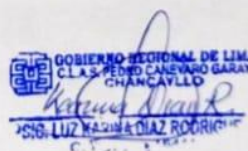
Que ATACHAHUA ALCANTARA MILAGRITOS ANGELICA, identificada con DNI N° 41238597, de 43 años de edad domiciliada en Av. Jorge Chávez S/N C.P. Acos, Distrito de San Miguel de Acos, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, con H.C. N° 25047; ha sido evaluada en este servicio y del resultado de la entrevista, observación y pruebas psicológicas aplicadas se incluye que se encuentra:

APTA PSICOLOGICAMENTE, SIN NINGUN TIPO DE ALTERACION MENTAL NI DE FUNCIONES INTELECTUALES.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que estime conveniente.

No valido para procesos penales y/o judiciales.
VIGENCIA: 06 MESES.

Chancayllo, 15 de diciembre 2022.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CLAS PEDRO CANEVARO GARAY
CHANCAYLLO
PSIC. LUZ MARINA DIAZ RODRIGUEZ

Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO PSICOLOGICO

La Psicóloga del Centro de Salud "Clas Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Huaral, con colegiatura N°16411.

CERTIFICA:

Que GARCIA BAZAN ELVIRA, identificada con DNI N° 22752060, de 45 años de edad domiciliada en Calle Tiwinsa Mz. H2 Lote 12 Jicamarca Anexo 8, Distrito de San Antonio, Provincia de Huarochiri, Departamento de Lima, con H.C. N° 22795; ha sido evaluada en este servicio y del resultado de la entrevista, observación y pruebas psicológicas aplicadas se incluye que se encuentra:

APTA PSICOLOGICAMENTE, SIN NINGUN TIPO DE ALTERACION MENTAL NI DE FUNCIONES INTELECTUALES.

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que estime conveniente.

No valido para procesos penales y/o judiciales.

Chancayllo, 15 de diciembre del 2022.



www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Clas Pedro Canevaro Garay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MEDICO

El médico del Centro de Salud "Clas Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Huaral.

Hace constar:

Que **ESCURRA CLAUDIO MILAGROS IVONNE**, identificada con DNI N° 76256270, de 21 años de edad domiciliada en Ex Hda. La Huaca S/N, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, con H.C. N° 27319.

Fue atendida y evaluada en el establecimiento de salud con el siguiente diagnóstico:

DX: CLINICAMENTE SANO

EVALUACIONES REALIZADAS:

- INDICE DE MASA CORPORAL
- ANALISIS SERIADO

PARASITOLOGIA

HECES

MUESTRA I	NEGATIVO
MUESTRA II	NEGATIVO
MUESTRA III	NEGATIVO

- GLUCOSA

93

- AGLUTINACIONES

PARATIFICO "A"	NEGATIVO
PARATIFICO "B"	NEGATIVO
TIFICO "O"	1/40
TIFICO "H"	1/40
BRUCELLAS	NEGATIVO

- EXAMEN DE ESPUTO
- PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B
- PRUEBA RAPIDA DE VIH
- PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS
- PRUEBA COVID19
- COLESTEROL TOTAL
- TRIGLICERIDOS
- HEMOGLOBINA
- GRUPO SANGUINEO

NEGATIVO
NO REACTIVO
NO REACTIVO
NO REACTIVO
NEGATIVO
133
89
12.3
"A" Rh positivo

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que crea conveniente.

VIGENCIA: 06 MESES

No valido para procesos penales y/o judiciales.

Chancayillo, 15 de diciembre del 2022.


CARLOS SANCHEZ TRUJILLO
Médico Generalista

www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9



Clas Pedro Canevaro Garay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MEDICO

El médico del Centro de Salud "Clas Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Huaral.

Hace constar:

Que **RAMIREZ DE LA CRUZ LIZBETH ELIDA**, identificada con DNI N° 60959113, de 27 años de edad domiciliada en A.H. Contigo Perú Mz. C-1 Lote 18, Distrito de Huaral, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, con H.C. N° 25736.

Fue atendida y evaluada en el establecimiento de salud con el siguiente diagnóstico:

DX: CLINICAMENTE SANO

EVALUACIONES REALIZADAS:

- INDICE DE MASA CORPORAL
- ANALISIS SERIADO

PARASITOLOGIA

HECES

MUESTRA I	NEGATIVO
MUESTRA II	NEGATIVO
MUESTRA III	NEGATIVO

- GLUCOSA

88

- AGLUTINACIONES

PARATIFICO "A"	NEGATIVO
PARATIFICO "B"	NEGATIVO
TIFICO "O"	NEGATIVO
TIFICO "H"	NEGATIVO
BRUCELLAS	NEGATIVO

- EXAMEN DE ESPUTO
- PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B
- PRUEBA RAPIDA DE VIH
- PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS
- PRUEBA COVID19
- COLESTEROL TOTAL
- TRIGLICERIDOS
- HEMOGLOBINA
- GRUPO SANGUINEO

NEGATIVO
NO REACTIVO
NO REACTIVO
NO REACTIVO
NEGATIVO
143
88
13.0
"O" Rh positivo

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que crea conveniente.

VIGENCIA: 06 MESES

No valido para procesos penales y/o judiciales.

Chancayillo, 15 de diciembre del 2022.



Central telefónica: (01-1) 746-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Clas Pedro Canevaro Garay

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CERTIFICADO MEDICO

El médico del Centro de Salud "Clas Pedro Canevaro Garay" de la AIS SBS Huaral.

Hace constar:

Que ATACHAHUA ALCANTARA MILAGRITOS ANGELICA, identificada con DNI Nº 41238597, de 43 años de edad domiciliada en Av. Jorge Chávez S/N C.P. Acos, Distrito de San Miguel de Acos, Provincia de Huaral, Departamento de Lima, con H.C. N° 25047.

Fue atendida y evaluada en el establecimiento de salud con el siguiente diagnóstico:

DX: CLINICAMENTE SANO

EVALUACIONES REALIZADAS:

- INDICE DE MASA CORPORAL
- ANALISIS SERIADO

PARASITOLOGIA

HÉCES

MUESTRA I NEGATIVO
MUESTRA II NEGATIVO
MUESTRA III NEGATIVO

- GLUCOSA

89

- AGLUTINACIONES

PARATÍFICO "A" NEGATIVO
PARATÍFICO "B" NEGATIVO
TÍFICO "O" NEGATIVO
TÍFICO "H" NEGATIVO
BRUCELLAS NEGATIVO

- EXAMEN DE ESPUTO
- PRUEBA RAPIDA HEPATITIS B
- PRUEBA RAPIDA DE VIH
- PRUEBA RAPIDA DE SIFILIS
- PRUEBA COVID19
- COLESTEROL TOTAL
- TRIGLICERIDOS
- HEMOGLOBINA
- GRUPO SANGUINEO

NEGATIVO
NO REACTIVO
NO REACTIVO
NO REACTIVO
NEGATIVO
160
94
13.3
"O" Rh positivo

Se expide el presente a solicitud de la interesada para fines que crea convenientes.

VIGENCIA: 06 MESES

No valido para procesos penales y/o judiciales.

Chancayillo, 15 de diciembre del 2022.



www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

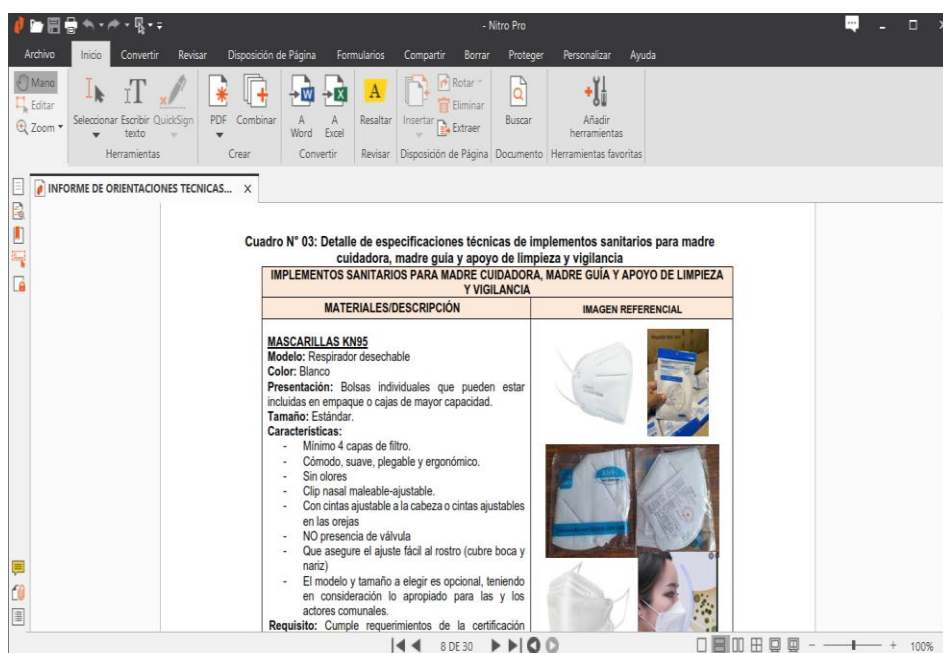
anexo 19 : pantallazos de las orientaciones técnicas sobre adquisición de implementos

La dotación de materiales de protección sanitaria para actores comunales que realizan actividades presenciales del servicio de cuidado diurno se realiza a fin de reducir riesgos de contagio por COVID-19 durante la ejecución de sus actividades. La ejecución de los recursos transferidos se realiza de acuerdo con el detalle siguiente:

Tabla N° 02: Implementos sanitarios para Madre Cuidadora, Madre Guía y Apoyo de Limpieza y Vigilancia⁵

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Dirigido a:	cantidad por actores comunales	Periodicidad de dotación	costo unitario referencial*
1	Mascarilla KN95	Unidad	MC+MG+ALV	20	Bimestral	S/.2.0

* Los costos unitarios por ítem son referenciales por lo que podrían variar en los mercados locales, teniendo como límite presupuestal el monto transferido en cada rubro de la RA, el comité de gestión deberá devolver los saldos de recursos en el marco de la RDEN°0497-2022-MIDIS/PNCM, o la que la reemplace.

sanitarios para MC, MG Y AVL


Cuadro N° 03: Detalle de especificaciones técnicas de implementos sanitarios para madre cuidadora, madre guía y apoyo de limpieza y vigilancia

MATERIALES/DESCRIPCIÓN	IMAGEN REFERENCIAL
MASCARILLAS KN95 Modelo: Respirador desechable Color: Blanco Presentación: Bolsas individuales que pueden estar incluidas en empaque o cajas de mayor capacidad. Tamaño: Estándar. Características: - Mínimo 4 capas de filtro. - Cómodo, suave, plegable y ergonómico. - Sin olores - Clip nasal maleable-ajustable. - Con cintas ajustable a la cabeza o cintas ajustables en las orejas - NO presencia de válvula - Que asegure el ajuste fácil al rostro (cubre boca y nariz) - El modelo y tamaño a elegir es opcional, teniendo en consideración lo apropiado para las y los actores comunales. Requisito: Cumple requerimientos de la certificación	

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9

Anexo 20: cuadro de transferencia para dotación de implementos sanitarios de MC, MG y AVL para el periodo noviembre-diciembre 2022)

PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

**RA 1167-2022-
MIDIS/PNCM**

ID CG	COMITÉ DE GESTION	Nº de Madres Cuidadoras	Nº de Madres Guías	Nº de Apoyo LV	MONTO IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA MADRE CUIDADORA, MADRE GUÍA Y APOYO DE LIMPIEZA
368	SANTA ANA	6	2	2	S/ 400.00
371	NIÑO JESUS DE AUCALLAMA	18	4	4	S/ 1,040.00
828	TRES CRUCES	12	3	3	S/ 720.00
383	VIRGEN DEL CARMEN	7	2	2	S/ 440.00

**RA 1170-2022-
MIDIS/PNCM**

ID CG	COMITÉ DE GESTION	Nº de Madres Cuidadoras	Nº de Madres Guías	Nº de Apoyo LV	MONTO IMPLEMENTOS SANITARIOS PARA MADRE CUIDADORA, MADRE GUÍA Y APOYO DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA
718	SAN PEDRO DE SUPE PUERTO	16	3	3	S/ 880.00

www.midis.gob.pe

Siempre
con el pueblo

Av. Arequipa 2637. San Isidro, Lima - Perú
Central telefónica: (51-1) 748-2000
www.cunamas.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Programa Nacional Cuna Más, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.cunamas.gob.pe:8181/validadorDocumental> e ingresando la siguiente clave: EDBGVC9